

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G908 - Derecho de Sociedades

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía  
Obligatoria. Curso 1

Grado en Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2021-2022

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO EMPRESARIAL MÓDULO FORMACIÓN EN ENTORNO ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LA EMPRESA			
Código y denominación	G908 - Derecho de Sociedades			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	JESUSA SANCHEZ GOMEZ
E-mail	jesusa.sanchez@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146)
Otros profesores	MARIA EUGENIA FERNANDEZ FERNANDEZ MARTA FERNANDEZ-FIDALGO SANCHEZ CASTO DE CASTRO DIAZ MARINA REVUELTA GARCIA TATIANA CRETU

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exigen conocimientos previos adicionales a los ya proporcionados por las asignaturas de contenido jurídico cursadas con anterioridad

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

(Organizar-planificar). Capacidad de organización y planificación. Consiste en adquirir aptitudes para observar, evaluar y plantear propuestas para establecer pautas de organización y planificar actuaciones futuras de acuerdo con unos criterios preestablecidos.

(Resolver) Capacidad para resolución de problemas. Se entiende por tal, la identificación, análisis y definición de los elementos significativos que constituyen un problema o aspecto a mejorar para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

(Cooperar) Capacidad para trabajar en equipo. El alumno deberá saber integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas mucho más allá de los logros de carácter individual, pensando de forma global por el bien de la organización a la que pertenece.

#### Competencias Específicas

(Dirigir, gestionar) Dirigir y gestionar una empresa u organización y/o áreas funcionales de la misma. El grado en Dirección de empresas debe poseer las aptitudes y actitudes necesarias para coordinar y dirigir hacia los objetivos planteados en un área de la organización o la organización en su conjunto.

(Asesorar) Capacidad para asesorar en aspectos técnico-organizativos. Competencia referida a la capacidad para ofrecer asesoramiento a directivos de empresas y organizaciones en todo aquello que sea de utilidad para conseguir los logros de la empresa y mejorar su competitividad.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Diferenciación de los principales tipos societarios

- Conocimiento básico de la normativa aplicable.

- Conocimiento del proceso constitutivo de empresas y empresarios personas jurídicas

### 4. OBJETIVOS

Alcanzar un conocimiento básico del fundamento y contenido de la figura del empresario y, mas concretamente, del empresario persona jurídica.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	21
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	3
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	6
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>66</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	54
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>84</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p><b>Tema 1. LA SOCIEDAD COMO CATEGORÍA GENERAL</b></p> <p>I.- El concepto de sociedad: 1) El derecho de sociedades. 2) Concepto amplio y concepto estricto de sociedad. Sociedad y asociación. Sociedad y comunidad de bienes. 3) La sociedad civil. 4) Las sociedades mercantiles. Las sociedades civiles con forma mercantil. 5) Tipología de las sociedades mercantiles. 6) La sociedad unipersonal. II.- El contrato de sociedad: 1) Caracterización del contrato de sociedad. 2) Capacidad y consentimiento de los contratantes. 3) El objeto del contrato: las aportaciones sociales. 4) La causa del contrato: el fin común; el problema del ánimo de lucro. Objeto social y fin social. 5) Efectos del contrato. La condición de socio. 6) La nulidad del contrato. La doctrina de las sociedades de hecho. 7) Forma y publicidad del contrato de sociedad. Las sociedades irregulares.</p>	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	1
2	<p><b>Tema 2. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS</b></p> <p>I.- La sociedad colectiva: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) La constitución de la sociedad colectiva. 3) Obligaciones y derechos de los socios. 4) Administración y representación de la sociedad. 5) La responsabilidad por las deudas sociales. 6) Modificaciones de la sociedad colectiva. 7) Disolución y liquidación de la sociedad. II.- La sociedad comanditaria: 1) Antecedentes, concepto, caracteres y función económica. 2) Obligaciones y derechos de los socios comanditarios. La prohibición de inmixción del comanditario en la administración de la sociedad. 3) La responsabilidad por las deudas sociales. 4) Modificaciones de la sociedad comanditaria. 5) La sociedad comanditaria por acciones.</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	2
3	<p><b>Tema 3. LA SOCIEDAD ANÓNIMA</b></p> <p>I.- Introducción: 1) Origen y evolución histórica de la sociedad anónima. 2) La sociedad anónima en la legislación española. 3) La unificación del derecho de las sociedades anónimas. La sociedad anónima europea. 4) Clases de sociedades anónimas. Sociedades anónimas especiales. 5) La sociedad anónima pública. II.- Caracterización de la sociedad anónima: 1) Concepto de sociedad anónima. 2) Carácter mercantil. 3) Denominación, nacionalidad y domicilio de la sociedad. 4) El capital social. Funciones y principios informadores. 5) Las acciones. 6) La no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. 7) El objeto social.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,00	0,00	0,00	3

4	<p>Tema 4. LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA</p> <p>I.-Constitución de la sociedad anónima: 1) Constitución e inscripción. 2) La escritura de constitución. 3) Los estatutos sociales. Concepto y contenido. II.- La fundación simultánea: 1) Los fundadores. Concepto, número, responsabilidad y ventajas especiales. 2) La sociedad en formación. Concepto y régimen jurídico. 3) La sociedad irregular. III.- La fundación sucesiva: 1) Los promotores. 2) Fases de la fundación sucesiva. IV.- Nulidad de la sociedad: 1) Significado de la nulidad. 2) Causas de nulidad. 3) Efectos de la declaración de nulidad. V.- Las aportaciones sociales: 1) Concepto y requisitos. 2) Las prestaciones accesorias. Concepto y régimen jurídico. 3) Régimen jurídico de las aportaciones sociales. 4) Los dividendos pasivos. Concepto. La mora del accionista.</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,00	1,00	3,00	4,00	0,00	0,00	4-5
5	<p>Tema 5. LAS ACCIONES</p> <p>I.- La acción como parte del capital social: 1) El valor nominal de la acción. 2) La prima de emisión de acciones. II.- La acción como expresión de la condición de socio: 1) Derechos integrantes de la posición de socio. 2) Clases de acciones. Acciones ordinarias y privilegiadas. 3) Las acciones sin voto. 4) Las acciones rescatables: emisión y amortización. III.- La acción como valor mobiliario: 1) Consideración general. Formas de representación de la acción. 2) Transmisión de la acción. IV.- La acción como objeto de derechos reales: 1) Copropiedad de la acción. 2) Usufructo de acciones. 3) Prenda de acciones. 4) Embargo de acciones. V.- Negocios sobre las propias acciones: 1) Suscripción de acciones propias. 2) Adquisición derivativa de acciones propias. 3) Régimen de las propias acciones. 4) Aceptación en garantía de acciones propias. 5) Las participaciones recíprocas</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	7,00	0,00	0,00	5-6

6	<p>Tema 6. ORGANOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA</p> <p>A) La junta general. I.- Consideración general: 1) Concepto y caracteres. 2) La competencia de la junta y sus límites. 3) Clases de juntas: ordinarias y extraordinarias. Las juntas especiales. II.- Desarrollo de la junta general: 1) Convocatoria. Órgano competente. Forma. La junta universal. 2) Constitución. 3) Derecho de asistencia. Límites. 4) La representación para asistir. 5) Deliberación. El derecho de información. 6) La emisión del voto. Los sindicatos de voto. 7) Los acuerdos sociales. Documentación: el acta de la junta. El acta notarial. 8) Elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales. 9) Certificación de los acuerdos sociales.</p> <p>III.- Impugnación de los acuerdos sociales: 1) Acuerdos impugnables. 2) Legitimación. 3) Procedimiento. 4) Efectos de la sentencia. B) Los administradores. I.- Consideración general: 1) Administración y representación de la sociedad. Representación orgánica y representación voluntaria. 2) Estructura del órgano de administración y representación. 3) Ámbito de la representación de los administradores. II.- Los administradores: 1) Condición jurídica. 2) Nombramiento. Capacidad y prohibiciones. Duración del cargo. 3) Retribución. 4) Separación. 5) Responsabilidad. Acciones social e individual de responsabilidad. III.- El consejo de administración: 1) Consideración general. 2) Nombramiento de consejeros. El sistema de representación proporcional. La cooptación. 3) Organización y funcionamiento del consejo. 4) Delegación de facultades: consejeros delegados y comisiones ejecutivas. 5) La impugnación de los acuerdos del consejo.</p>	6,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	5,00	8,00	0,00	0,00	6-7
7	<p>Tema 7. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES</p> <p>I.- Modificación de los estatutos sociales: 1) Concepto. 2) Órgano competente. 3) Requisitos formales. 4) Normas protectoras de los accionistas.</p> <p>II.- Aumento del capital social: 1) Función económica, procedimientos y modalidades. 2) Requisitos. La delegación en los administradores. 3) El derecho de suscripción preferente. Concepto, supuestos y exclusión. El derecho de asignación gratuita de acciones. III.- Reducción del capital social: 1) Función económica, procedimientos y modalidades. 2) Requisitos. 3) El derecho de oposición de los acreedores. 4) La reducción por pérdidas. 5) Reducción y aumento simultáneos: la "operación acordeón". IV.- Transformación de sociedades. V.- Fusión. VI.- Escisión y cesión global de activo y pasivo.</p>	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	0,00	0,00	8

8	<p>Tema 8. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> <p>I.- Consideración general: 1) Antecedentes históricos. 2) Concepto y función económica. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada. 3) Características generales. II.- Constitución de la sociedad: 1) Constitución de la sociedad. Escritura y estatutos. Nulidad de la sociedad. 2) Aportaciones sociales. 3) Prestaciones accesorias. III.- Las participaciones sociales: 1) Concepto y caracteres. 2) La transmisión de las participaciones sociales. 3) Derechos reales sobre las participaciones. 4) Adquisición de las propias participaciones. IV.- Los órganos sociales: 1) La junta general. 2) Los administradores. V.- Modificaciones sociales: 1) Modificación de estatutos. 2) Aumento del capital. 3) Reducción del capital. 4) Transformación de la sociedad de responsabilidad limitada. 5) Transformación en sociedad de responsabilidad limitada. 6) Fusión y escisión de la sociedad. 7) Separación y exclusión de socios. 8) Disolución de la sociedad. El problema de la reactivación social. 9) Liquidación de la sociedad. VI.- La sociedad limitada Nueva Empresa.</p>	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	0,00	0,00	9
9	<p>Tema 9. LA SOCIEDAD COOPERATIVA</p> <p>I. Consideración general. 1) Concepto. 2) Caracteres. 3) Constitución de la sociedad. II. Régimen económico de la cooperativa. 1) El capital social. 2) Aportaciones sociales. 3) Aportaciones o participaciones especiales. 3) Fondos sociales. III. El socio cooperativo. 1) Clases. 2) Adquisición de la condición de socio. 3) Derechos de los socios. 4) Obligaciones de los socios. 5) Responsabilidad. IV. Órganos de la sociedad cooperativa. 1) Asamblea general: concepto, clases, convocatoria, impugnación de acuerdos sociales. 2) El consejo rector: concepto, estructura, impugnación de acuerdos. 3) Otros órganos. V. Modificaciones estructurales de la sociedad: transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de la sociedad</p>	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	10
10	<p>TEMA 10. LOS CONCEPTOS DE TRABAJADOR Y EMPLEADOR EN DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>I. El concepto de trabajador. 1. Presupuestos sustantivos: voluntariedad, retribución, ajenidad y dependencia. 2. Inclusiones y exclusiones legales. 3. Relaciones laborales de carácter especial. 4. Figuras afines. II. El concepto de empleador. 1. Noción jurídica de empresario o empleador. 2. Los grupos de empresas. 3. Las empresas de trabajo temporal. 4. Descentralización productiva y relaciones laborales: contrata y subcontratas de obras o servicios. 5. Transmisión de empresas y subrogación empresarial.</p>	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	4,00	6,00	0,00	0,00	11



11	<p>TEMA 11. EL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>I. Libertad de contratación empresarial, alcance y límites. 1. El proceso de selección. Límites relacionados con el respeto a los derechos fundamentales de la persona. 2. La capacidad para contratar. Especial atención al empleo de los extranjeros. 3. Tratos preliminares y precontrato de trabajo. 4. Sometimiento del contrato a un período de prueba. II. La duración del contrato de trabajo. 1. Evolución de las modalidades de contratación en España. El contrato indefinido: de regla a excepción. 2. Estímulos a la contratación indefinida. Especial análisis del contrato de apoyo a los emprendedores. 3. Los contratos de duración determinada: a) contrato para la realización de obras y servicios determinados; b) contrato eventual; c) contrato de interinidad. 4. Los contratos formativos: a) contrato en prácticas; b) contrato para la formación y el aprendizaje. 5. El contrato a tiempo parcial: a) ordinario; b) fijo discontinuo; c) de relevo. 6. Otras modalidades contractuales.</p>	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12
12	<p>TEMA 12. DINÁMICA DE LA RELACIÓN LABORAL</p> <p>I. La prestación de trabajo. 1. Movilidad geográfica. 2. Movilidad funcional. 3. Modificación sustancial de la prestación laboral. 2. Jornada de trabajo: a) jornada ordinaria y jornadas especiales; b) horas extraordinarias; c) calendario laboral y horario de trabajo. 3. Salario: a) estructura; b) fijación; c) cumplimiento; d) crédito salarial. 4. Protección de los derechos laborales en la empresa: a) igualdad de trato y no discriminación; b) intimidad; c) promoción profesional; d) dignidad profesional; e) seguridad y salud en el trabajo. II. Suspensión de la prestación laboral: a) suspensión del contrato de trabajo; b) excedencia laboral. III. Extinción del contrato de trabajo: a) despido disciplinario; b) despido objetivo; c) despido colectivo; d) otros supuestos extintivos.</p>	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13
13	<p>Tema 13. REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.</p> <p>I. Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa. 1. Órganos de representación unitaria en la empresa: delegados de personal y comités de empresa. 2. Órganos de representación sindical en la empresa: delegados sindicales y secciones sindicales. II. El Convenio Colectivo como fuente de derecho. 1. La autonomía colectiva como fuente del Derecho del Trabajo. 2. Convenio Colectivo estatutario y Convenio Colectivo extraestatutario. 3. Unidades de negociación, ámbitos de aplicación y procedimiento de negociación. 4. Contenido, vigencia y aplicación. III. El conflicto colectivo. 1. Los conflictos colectivos de trabajo. 2. Huelga. 3. Cierre patronal.</p>	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14

14	Tema 14. ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN LABORAL I. La Administración Laboral. 1. El Ministerio de Empleo y de Seguridad Social. 2. La Administración laboral de las Comunidades Autónomas. 3. La Inspección de Trabajo. II. La jurisdicción social. 1. El orden jurisdicción social. 2. Principios informadores del proceso laboral. 3. Conceptos básicos del proceso ordinario.	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	15
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>30,00</b>	<b>54,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN														
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación Continua. Resolución de Casos Prácticos expuestos en clase	Otros	No	Sí	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>durante el curso</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Los alumnos que no hayan realizado los casos prácticos durante el curso o no hayan llegado a la calificación de cinco puntos, deberán hacer un examen final práctico.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Los Casos prácticos supondrán el 40% de la nota final distribuida de la siguiente manera: 80% prácticas de D. Mercantil y 20% prácticas de D. del Trabajo</td> </tr> </table>		Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	durante el curso	Condiciones recuperación	Los alumnos que no hayan realizado los casos prácticos durante el curso o no hayan llegado a la calificación de cinco puntos, deberán hacer un examen final práctico.	Observaciones	Los Casos prácticos supondrán el 40% de la nota final distribuida de la siguiente manera: 80% prácticas de D. Mercantil y 20% prácticas de D. del Trabajo			
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	durante el curso													
Condiciones recuperación	Los alumnos que no hayan realizado los casos prácticos durante el curso o no hayan llegado a la calificación de cinco puntos, deberán hacer un examen final práctico.													
Observaciones	Los Casos prácticos supondrán el 40% de la nota final distribuida de la siguiente manera: 80% prácticas de D. Mercantil y 20% prácticas de D. del Trabajo													
Exámenes teóricos	Examen escrito	No	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>a determinar durante el curso</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Los exámenes parciales a los que el alumno no se haya presentado o que haya suspendido se recuperarán en el examen final de la convocatoria ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>SE PREVE LA REALIZACIÓN DE TRES EXÁMENES PARCIALES AL TÉRMINO DE LOS TEMAS 4, 9 Y 14. AQUELLOS ALUMNOS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO A ALGUNO DE LOS EXÁMENES PARCIALES O BIEN LOS HAYAN SUSPENDIDO PODRÁN PRESENTARSE AL EXAMEN FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA) PARA RECUPERAR AQUELLAS PARTES SUSPENDIDAS O NO EVALUADAS. EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SE EVALUARÁ EL 100% DE LA ASIGNATURA EN UN EXAMEN TEÓRICO-PRACTICO, NO CONSERVÁNDOSE NINGUNA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN CONVOCATORIA ORDINARIA. EL 60% DE LA NOTA FINAL TEÓRICA COMPUTA A RAZÓN DEL 40% LOS EXÁMENES DE D. MERCANTIL Y 20% EL EXAMEN DE DERECHO LABORAL</td> </tr> </table>		Calif. mínima	5,00	Duración		Fecha realización	a determinar durante el curso	Condiciones recuperación	Los exámenes parciales a los que el alumno no se haya presentado o que haya suspendido se recuperarán en el examen final de la convocatoria ordinaria	Observaciones	SE PREVE LA REALIZACIÓN DE TRES EXÁMENES PARCIALES AL TÉRMINO DE LOS TEMAS 4, 9 Y 14. AQUELLOS ALUMNOS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO A ALGUNO DE LOS EXÁMENES PARCIALES O BIEN LOS HAYAN SUSPENDIDO PODRÁN PRESENTARSE AL EXAMEN FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA) PARA RECUPERAR AQUELLAS PARTES SUSPENDIDAS O NO EVALUADAS. EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SE EVALUARÁ EL 100% DE LA ASIGNATURA EN UN EXAMEN TEÓRICO-PRACTICO, NO CONSERVÁNDOSE NINGUNA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN CONVOCATORIA ORDINARIA. EL 60% DE LA NOTA FINAL TEÓRICA COMPUTA A RAZÓN DEL 40% LOS EXÁMENES DE D. MERCANTIL Y 20% EL EXAMEN DE DERECHO LABORAL			
Calif. mínima	5,00													
Duración														
Fecha realización	a determinar durante el curso													
Condiciones recuperación	Los exámenes parciales a los que el alumno no se haya presentado o que haya suspendido se recuperarán en el examen final de la convocatoria ordinaria													
Observaciones	SE PREVE LA REALIZACIÓN DE TRES EXÁMENES PARCIALES AL TÉRMINO DE LOS TEMAS 4, 9 Y 14. AQUELLOS ALUMNOS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO A ALGUNO DE LOS EXÁMENES PARCIALES O BIEN LOS HAYAN SUSPENDIDO PODRÁN PRESENTARSE AL EXAMEN FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA) PARA RECUPERAR AQUELLAS PARTES SUSPENDIDAS O NO EVALUADAS. EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SE EVALUARÁ EL 100% DE LA ASIGNATURA EN UN EXAMEN TEÓRICO-PRACTICO, NO CONSERVÁNDOSE NINGUNA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN CONVOCATORIA ORDINARIA. EL 60% DE LA NOTA FINAL TEÓRICA COMPUTA A RAZÓN DEL 40% LOS EXÁMENES DE D. MERCANTIL Y 20% EL EXAMEN DE DERECHO LABORAL													
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
<p>Se prevé la realización de tres exámenes teóricos a la finalización de los temas 4, 9 y 15, respectivamente. Suponen el 60% de la nota a razón de un 20% cada uno de ellos.</p> <p>Aquellos alumnos que no superen alguno de ellos (por haber suspendido o no haberse presentado) podrán hacerlo en la convocatoria ordinaria.</p> <p>En la convocatoria extraordinaria, se evaluará el 100% de la asignatura en un examen teórico-práctico, no conservándose ninguna calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.</p> <p>Si por razones de salud pública, la evaluación no pudiera hacerse de manera presencial, se darán, a los alumnos, las indicaciones oportunas pues la evaluación se realizaría a través del Aula Virtual.</p> <p>Si por razones de salud pública hubiera que establecer ciertas medidas pues se impidiera a todos los alumnos de un grupo estar en el aula al tiempo, cada grupo (A, B, C y D) se dividirá en dos. De manera que se les dará clase en semanas alternas (cada semana irá uno de esos dos subgrupos - A1 o A2, por ejemplo-), siendo esas clases de igual contenido, de manera que se avance en la explicación de la materia al unísono. En esas circunstancias, se ajustaría el temario a la nueva situación y, lo que no se pudiera ver en clase, se facilitaría por el profesorado a través del Aula Virtual.</p>														
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>														
<p>Los alumnos a tiempo parcial se examinarán de la parte teórica en las mismas condiciones y fechas que el resto de alumnos. La parte práctica de la asignatura se evaluará mediante la realización de un examen práctico.</p>														

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- AA.VV., Derecho de Sociedades, Serie Materiales Didacticos Bolonia, Derecho Mercantil (dir: Jorge Tomillo Urbina), Dykinson S.L.
- SANCHEZ CALERO, F., PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, ult. ed., Thomson-Aranzadi
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup>.E., Derecho del Trabajo, Madrid, Civitas.
- GARCÍA NINET, I. Y VICENTE PALACIO, A., Derecho del Trabajo, Navarra, Aranzadi.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F., GARCÍA MURCIA., J., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C., y ÁLVAREZ DE LA ROSA., Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Ceura.
- SALA FRANCO, T. (Director) y otros, Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

### Complementaria

LOS ALUMNOS DEBERÁN DISPONER DE LOS TEXTOS LEGALES ACTUALIZADOS

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones